

## REGLAMENTO<sup>1</sup> GENERAL DEL 10K MARATÓN CAF-CARACAS<sup>2</sup>

### Artículo 1. El Evento

La carrera 10K del Maratón CAF-Caracas, es una carrera recreativa que se realizará en la décima edición del Maratón CAF-Caracas (el “Evento”). La fecha será determinada y oficialmente anunciada por el COMITÉ ORGANIZADOR DEL MARATÓN CAF-CARACAS. La organización del Evento estará a cargo del COMITÉ ORGANIZADOR DEL MARATÓN CAF-CARACAS (el “Comité”) y el mismo se registrará por las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

### Artículo 2. Recorrido

El recorrido del Evento empezará en el Parque Los Caobos y terminará en la Av. Páez del Paraíso a la altura del Centro Comercial Multiplaza Paraíso (kilómetro 10 de la ruta oficial del Maratón CAF-Caracas).

### Artículo 3. De la Organización y sus facultades

El Comité estará constituido por seis (6) miembros, quienes durarán un (1) año en el ejercicio de sus funciones, de su seno se designará a la persona que lo presidirá, por parte de la Corporación Andina de Fomento (“CAF”), las decisiones del comité se tomarán por mayoría simple, en caso de empate la persona que preside el Comité tendrá doble voto. El Comité deberá aprobar un Reglamento Interno para ordenar su funcionamiento.

Son facultades del Comité:

- Elaborar el presente Reglamento y aprobar cualquier modificación al mismo.
- Contratar a asesores o consultores con la finalidad de asegurar el correcto desarrollo del Evento, estableciendo sus atribuciones, así como el alcance de su trabajo. Interpretar las disposiciones del presente Reglamento y decidir sobre todo aquello no expresamente contemplado en el mismo.
- Aprobar, fijar y/o modificar en cualquier momento la ruta de la carrera, la fecha de la celebración del Evento, la hora de inicio y término del Evento, los lugares de salida y llegada, la fecha límite de inscripción, así como cualquier otro aspecto relacionado con la realización del Evento.
- Organizar y dictar cualquier tipo de medida necesaria para asegurar la vigilancia y seguridad del Evento.
- Organizar y disponer la ubicación de los puestos de hidratación de acuerdo con el circuito establecido.
- Disponer cualquier otra medida necesaria para la organización y ejecución del Evento.

### Artículo 4. Responsabilidades del participante

- 4.1 Cada participante deberá correr la ruta completa del 10K y pasar por todos los puntos de control, desde la línea de salida hasta la línea de llegada, para formalizar y validar su registro de tiempo.
- 4.2 Cada participante debe estar en la capacidad de completar la distancia, dentro del tiempo máximo establecido de 1:30:00 horas.

---

<sup>1</sup> ***El presente Reglamento está sujeto a posibles modificaciones conforme al procedimiento previsto en el mismo.***

<sup>2</sup> ***El Maratón CAF-Caracas es propiedad exclusiva de la Corporación Andina de Fomento. El logotipo y demás diseños asociados al Maratón CAF - Caracas pertenecen a CAF y no podrán ser utilizados sin autorización previa y expresa dada por escrito por La CAF. El control y derechos de uso sobre el logo del Maratón CAF-Caracas pertenecen a CAF y esta última, a su sola discreción y en resguardo de su imagen institucional, se reserva el derecho de restringir su uso sin que por ello se vea obligada al pago de daños y perjuicios bajo ningún concepto.***

- 4.3 Al inscribirse, cada participante reconoce y acepta el presente Reglamento, declara estar físicamente apto para participar en el Evento y exime al Comité y a los patrocinantes de esta competencia de toda responsabilidad por accidente, muerte o lesión, acción u omisión sobre cualquiera de los puntos contemplados en el presente Reglamento.
- 4.4 El Comité recomienda a todos los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba. Cada participante acepta el riesgo físico personal derivado de la actividad física y deportiva que exige el Evento.
- 4.5 El Comité declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un Evento seguro y sin accidentes previsibles. Sin embargo, el Comité no asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionar un atleta a sí mismo, a otras personas participantes o no en el Evento; así mismo, no se responsabiliza en el caso de que terceras personas (espectadores, choferes de vehículos ajenos a la organización, cuerpos de seguridad, vehículos de emergencia, en forma no limitativa) causen daños a participantes en el Evento. Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse en el maratón y suscribir la correspondiente documentación, los riesgos a la salud, lesiones o la vida inherente a la participación en el Evento, por lo cual liberan al Comité de cualquier responsabilidad derivada de las mismas. Cualquier situación imprevisible, fortuita o de fuerza mayor no podrá generar responsabilidad en la Organización.
- 4.6 Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en cualquier medio de comunicación y/o Internet, incluidos los digitales, y autorizan al Comité suministrar sus datos a los organizadores de otras carreras, así como el uso y publicación de sus fotografías, películas, videos y grabaciones o cualquier otro registro o información suministrada a la base de datos del Comité durante su participación en el Evento, y prestan su consentimiento para que su imagen y datos personales puedan ser utilizados en la promoción y difusión del Evento, sujeto a lo establecido en la Cláusula de Datos Personales (ver Anexo A).
- 4.7 Cada participante debe correr con el número oficial del Evento colocado en la parte frontal de su camiseta de manera visible, en caso contrario quedará descalificado y no se le permitirá ingresar al embudo de llegada.
- 4.8 Toda persona que incumpla los requisitos antes mencionados o cualquiera de las disposiciones del presente Reglamento, quedará descalificada.
- 4.9 Todo participante estará obligado a retirarse de la calle cuando así se lo indique cualquier integrante de la retaguardia de seguridad, debido a la decisión de reapertura progresiva de las calles en los lapsos establecidos por el Comité y reflejados en este reglamento y sus anexos.

## Artículo 5. Inscripciones

- 5.1 Requisitos generales:
  - (i) Los participantes deberán tener 18 años cumplidos para el día de celebración del Evento.
  - (ii) El proceso de inscripción se efectuará exclusivamente de forma on-line, a través de la página web del Evento: <https://www.caf.com/es/especiales/maraton/>, la cual contendrá toda la información necesaria para los atletas que deseen participar.
  - (iii) Las inscripciones estarán abiertas desde el 01 de septiembre de 2025 al 08 de diciembre de 2025 o hasta que se agoten los cupos, lo que ocurra primero.
- 5.2 Costo

El costo de la inscripción es de sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 60), o su equivalente en VES a la tasa de cambio oficial del Banco Central de Venezuela (BCV) para la fecha en que se realice el pago.
- 5.3 Transferencia de número oficial

La transferencia gratuita del cupo de una persona a otra tendrá como consecuencia la descalificación de las personas involucradas en la misma.

El participante tendrá la posibilidad de transferir su cupo a un tercero, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 5.1 y pague una penalidad de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD 20) o su equivalente en VES a la tasa de cambio oficial del Banco Central de Venezuela (BCV) para la fecha en que se realice el pago. Para realizar la solicitud de transferencia deberá enviar un correo a la dirección [maratoncaf@hipereventos.com](mailto:maratoncaf@hipereventos.com) antes del 2 de diciembre de 2025.

#### 5.4 Reembolso

No habrá devolución o reembolso del monto de la inscripción por ningún motivo como la ocurrencia de casos fortuitos o eventos de fuerza mayor. En caso de una causa médica, debidamente sustentada mediante la presentación de un informe médico, su cupo podrá ser reservado para la edición 2027 en las modalidades que se ofrezcan en dicho evento, siempre y cuando la solicitud sea realizada antes del 23 de enero del 2026.

En caso de que el evento sea postergado por razones ajenas a la voluntad de la organización, el corredor podrá optar entre la reserva de su cupo para la próxima edición del evento o el reembolso del costo de inscripción en la moneda en la que realizó el pago.

#### **Artículo 6. Número de corredor y corrales de salida**

La confirmación del número de corredor será enviada al correo electrónico colocado por el participante en el proceso de inscripción a partir del 23 de enero de 2026. El corral asignado para el 10K será el último corral de salida.

#### **Artículo 7. Entrega del kit de corredor**

Todo participante debidamente inscrito deberá retirar su kit de corredor en el lugar indicado por el Comité oportunamente en la página web del Evento.

El kit incluirá una camiseta con el logo del Evento, el número oficial de corredor (número de corredor) con el *tag* (dispositivo de control de tiempos) adherido en el reverso para el registro de tiempos, el cual deberá ser colocado obligatoriamente en la camiseta a la altura del pecho el día del Evento.

Los corredores, en caso de duda, podrán chequear el correcto funcionamiento del tag en la mesa técnica del evento de Entrega de Materiales, en caso de que no funcione, será cambiado en dicha mesa. El Comité no se hará responsable luego del evento de Entrega de Materiales si el tag presentara fallas o defectos.

Para retirar el kit, el participante deberá conocer su número de corredor; el cual habrá recibido por correo electrónico, dirigirse a la taquilla correspondiente e identificarse, sin excepción, mediante la presentación de su documento de identidad.

Al momento de retirar el kit de corredor, cada participante deberá firmar la planilla de Liberación de Responsabilidad y Protección de Datos y la planilla de Condiciones Generales, que serán entregadas al momento de retirar el kit de corredor por representantes del Evento, y se encuentran reproducidas en los Anexos "A" y "B" del presente Reglamento, respectivamente.

En el caso de que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su kit de corredor, el mismo sólo podrá ser entregado a la persona que cumpla los siguientes recaudos:

- Formulario de Google de "Autorización de Terceros" con los datos del participante y del autorizado que se encuentra en la página web <https://www.caf.com/es/especiales/maraton/>
- La persona autorizada debe ser mayor de edad y deberá presentar las planillas de Liberación de Responsabilidades y Protección de Datos Personales, y Condiciones Generales firmadas por **el corredor** en original, así como la copia de la cédula del participante y el autorizado.

#### **IMPORTANTE:**

- El incumplimiento o la entrega de información no cierta será motivo de descalificación automática sin que esto implique descartar cualquier otro tipo de acción legal a las que hubiera lugar.
- El kit de corredor solo será entregado en la Expo-Entrega de Materiales.
- Si por cualquier motivo ocurriese el extravío de su kit luego de retirarlo, no se hará entrega de otro.

#### **Artículo 8. Horarios**

El horario de salida del evento será las 6:05 a.m.

**IMPORTANTE:** El tiempo máximo de la prueba será de 1:30:00 cerrándose a las 7:35 a.m.

La reapertura de las vías ocurrirá progresivamente según lo autorice la retaguardia de seguridad. A partir de la hora de reapertura de cada circuito o segmento vial del Evento, se levantarán los puntos de control y se abrirá el recorrido al

tránsito vehicular. La reapertura de circuitos o segmentos viales será realizada por un juez de carrera en un vehículo autorizado por el Comité en coordinación con las autoridades de seguridad; en ese momento se invitará a todos los participantes que aun estén en el circuito a abandonar la carrera o caminar por las aceras (veredas).

El juez de carrera encargado de la retaguardia tiene la potestad de exigirle al corredor que se retire del Evento cuando sea evidente que no esté en capacidad de cumplir con la velocidad mínima exigida o en caso de que exceda el tiempo máximo de duración estipulado en este Reglamento.

### **Artículo 9. Cronometraje**

El cronometraje se realizará mediante un sistema electrónico *-tag-* el cual se adhiere al número de corredor, por lo que resulta obligatorio el uso de este. Habrá controles en la salida y en la meta de la carrera, así como en otros puntos a lo largo del recorrido; todos los corredores deberán pasar obligatoriamente por todos los puntos de control.

### **Artículo 10. Servicios al corredor**

- A partir del segundo kilómetro habrá puntos de hidratación cada dos (2) kilómetros.
- Existirán puntos de servicio sanitarios cada dos (2) kilómetros a lo largo de la ruta, siempre cercanos a un punto de hidratación.
- Se dispondrá de servicio de ambulancias o estaciones de asistencia paramédica cada 5 km y una carpa médica en la zona de salida/llegada.
- Se contará con un servicio de transporte desde la Avenida Santander de El Paraíso (cercano a la llegada) hasta el Parque Los Caobos, para aquellos participantes que lo hayan solicitado al momento de realizar su inscripción.
- En el área de salida (Parque Los Caobos) se pondrá a disposición de los atletas el servicio de guardarropa. No se podrán dejar objetos de valor, el Comité no se responsabiliza por los objetos recibidos.

### **Artículo 11. Vehículos autorizados**

El circuito estará completamente cerrado al tránsito vehicular, los únicos que podrán circular durante la prueba serán los designados por el Comité, los cuales estarán debidamente identificados, así mismo, los conductores de éstos deberán portar una credencial y/o chaleco que les identifique como conductor autorizado.

Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta, monopatín u otro vehículo, teniendo orden expresa los cuerpos de seguridad de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente entre los participantes y/o espectadores. El acompañamiento a algún participante por dichos vehículos conlleva su automática descalificación.

### **Artículo 12. Atención médica**

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de atención médica contratada por el Comité, que cubrirá únicamente los accidentes que se produzcan durante el Evento como consecuencia directa de su participación efectiva en el mismo y del desarrollo físico de la prueba, y nunca como derivación de una patología latente, embarazo, lesión preexistente, imprudencia, negligencia, inobservancia o incumplimiento de las leyes o reglamentos vigentes en Venezuela y en el articulado del presente Reglamento, ni los producidos durante los desplazamientos para llegar o salir al/del Parque Los Caobos.

### **Artículo 13. Publicación de tiempos**

#### 13.1 Resultado general

Al concluir el Evento, los resultados de todos los participantes de la carrera 10K serán publicados en la página web del Maratón CAF-Caracas, dentro de las 24 horas posteriores a la finalización del Evento.

### 13.2 Certificado de participación

Los certificados estarán disponibles en la página web del Maratón CAF-Caracas, una vez se publiquen los resultados oficiales.

#### **Artículo 14. Liberación de Responsabilidades y Protección de Datos Personales, y Condiciones Generales**

En el momento de inscribirse por vía electrónica, todas las personas que aspiran a participar en el Evento deberán aceptar los documentos siguientes: **Anexo "A" Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos Personales y Anexo "B" Condiciones Generales.**

En este sentido, los participantes, al momento de estar inscritos formalmente en el Evento, automáticamente declaran haber leído y aceptado los términos y condiciones mencionados en el presente artículo.

#### **Artículo 15. Suspensión o Cancelación**

Dado que el Evento requiere contar con las condiciones propicias que permitan mantener su calidad, la seguridad de los participantes y la libre circulación en la ruta definida, los participantes reconocen y aceptan que el Comité se reserva el derecho de postergar o suspender de forma temporal o definitiva el Evento, como consecuencia de la ocurrencia de un evento de caso fortuito o fuerza mayor, tal como actos de la naturaleza, guerra, revolución, paro, huelga, incendio, actos u omisiones gubernamentales, incluyendo sin limitación el retiro o negativa a otorgar los permisos o licencias requeridas, obstaculización imprevista y significativa de la ruta que impida la realización del Evento, o por cualquier otra causa imprevista y fuera del alcance y control del Comité, en cuyo caso ésta no tendrá responsabilidad alguna y quedará eximida de sus obligaciones.

## ANEXO "A"

### Liberación de responsabilidad y Protección de Datos Personales

Carrera 10K del Maratón CAF – Caracas 2026

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, número de cédula de identidad \_\_\_\_\_ y número de corredor \_\_\_\_\_ declaro que en forma voluntaria he decidido participar en la carrera 10K del Maratón CAF – Caracas ("Evento") y entiendo que participar en esta carrera es una actividad riesgosa, y que estoy en perfecto estado físico y de salud, sin padecer ninguna condición, enfermedad, lesión o afección que desaconseje mi participación en la misma, así como he entrenado adecuadamente para participar en la misma. Asimismo, en caso de que al momento de participar en el Evento hubiera surgido alguna modificación en mi estado de salud, especialmente si manifiesto síntomas propios de la Covid-19 o un contacto cercano los manifiesta, me comprometo a no participar en el Evento.

Estoy de acuerdo en cumplir con cualquier decisión proveniente de algún juez o cualquier otra autoridad del Evento, en cuanto a mi capacidad para concluir con seguridad la carrera y en cumplimiento del trazado de la ruta y tiempos establecidos para la hora de cierre de la carrera o sobre cualquier otro aspecto en relación con mi participación en la misma. Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en la carrera 10K del Evento, incluyendo, pero sin estar limitado a ello, muerte, caídas, accidentes, incapacidad física o lesiones contacto con otros participantes, durante o posterior al Evento, así como efectos relacionados con el clima incluyendo temperatura y/o humedad, condiciones de las vías y tránsito vehicular, y cualesquiera otras condiciones del recorrido que repercutan en cualquier tipo de daño; riesgos todos conocidos y valorados por mí.

Habiendo leído esta declaración y conociendo los hechos y riesgos asociados a mi participación en el Evento, por medio de la presente libero a CAF y a sus funcionarios (representantes y sucesores, organizadores, administradores y voluntarios), a la Federación Venezolana de Atletismo (FVA), a las empresas encargadas de la logística del Evento, a Abbott World Marathon Majors, y cualquier tercero que el Comité considere beneficioso para el participante, y a todos los patrocinadores, así como a sus representantes y sucesores, en su conjunto las "Instituciones", de reclamos o responsabilidad de cualquier índole, y/o del pago por daños y perjuicios que pudieran surgir de mi participación durante o posterior al Evento, aun cuando esta responsabilidad pudiera surgir por causas imputables a alguna de las Instituciones. Asimismo, se libera a las Instituciones de cualquier responsabilidad por los hechos que se produzcan por caso fortuito y/o fuerza mayor, antes o durante el desarrollo del Evento, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir algún participante durante la ocurrencia del Evento. Además, brindo mi consentimiento a todas las Instituciones arriba mencionadas para que realicen tratamiento de mis datos personales suministrados a CAF como parte de mi participación en el Evento, así como hacer uso de mis fotografías, películas, videos y grabaciones durante mi participación en el Evento, incluyendo mi imagen a fin de que pueda ser utilizada en la promoción y difusión del Maratón CAF Caracas, de todas las formas posibles, tales como radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, redes sociales, por nombrar solo algunas, cediendo todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización del Evento considere oportuno ejecutar, sin derecho a recibir compensación económica alguna, para cualquier propósito lícito.

Por el Participante:

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

C.I. o Pasaporte: \_\_\_\_\_

Número de corredor: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## ANEXO "B" Condiciones Generales

Carrera 10K Maratón CAF – Caracas

La ruta estará disponible durante un tiempo limitado que la ciudad de Caracas cede para el uso de sus vías y que es imperativo respetar.

1. La carrera 10K del Maratón CAF – Caracas es una carrera de calle que requiere de entrenamiento físico apropiado y estar médicamente apto para participar en ella; es una actividad deportiva que requiere capacidad física y entrenamiento previo por lo cual, no es una caminata.
2. El recorrido de la carrera 10K del Maratón CAF-Caracas estará disponible para los corredores durante una hora y media (1:30) horas: desde las 06:05 a.m. hasta las 7:35 a.m.
3. La apertura al tráfico vehicular será progresiva y comenzará con la Av. Bolívar a partir de las 07:00 a.m., y la Av. San Martín a las 7:30 a.m.
4. El pelotón de seguridad de la retaguardia obligará a los corredores rezagados a que desalojen la calzada.
5. Tanto el chip de registro de tiempos como el dorsal con el número oficial del Evento son de uso exclusivo del participante inscrito en el Evento y, por tanto, de ninguna manera podrán ser replicados, alterados o cedidos a otro corredor distinto al participante inscrito en el Evento. Cada participante debe correr con el número oficial del Evento asignado a él por la organización colocado en la parte frontal de su camisa de manera visible, en caso contrario quedará descalificado y no se le permitirá ingresar en el embudo de llegada.
6. Cada participante deberá correr la ruta y pasar por todos los puntos de control de la ruta, desde la línea de salida hasta la línea de llegada, para formalizar y validar su registro de tiempo.
7. El Comité, se reserva el derecho de aplicar sanciones -incluyendo la descalificación y suspensión de futuros maratones organizados por CAF-, a cualquier persona, en caso de que este incurra en alguno de los supuestos mencionados en los puntos 5 y/o 6 de estas condiciones generales.

Declaración del Participante: Yo, \_\_\_\_\_, portador de la cédula de identidad o pasaporte número \_\_\_\_\_ y con número de corredor \_\_\_\_\_, declaro que he leído, entendido y aceptado las condiciones generales y límite de tiempos de la carrera 10K del Maratón CAF – Caracas, y que acataré estrictamente las órdenes que impartan las autoridades y jueces del Evento y del pelotón de seguridad de la retaguardia.

Firma del Participante:

\_\_\_\_\_

En fecha: \_\_\_\_\_